



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR
UNIDAD DE SAN BERNARDO
77315791295

LUIS ALEJANDRO REYES POBLETE

AV LO BLANCO #451 SAN BERNARDO, STGO
VENTA DE HUEVOS

CONDONACION

SAN MIGUEL, 23/07/2015

RES. EX. N° 77315047863 /

VISTOS: , la presentación de fecha 08.07.2015 de don LUIS ALEJANDRO REYES POBLETE, [REDACTED], mediante la cual solicita condonación a la sanción aplicada según resolución SR-USB-244 de 01/06/2015, relacionada con la notificación de infracción folio N° 1211860 de 23.04.2015 por no otorgamiento de documentos, sancionado en conformidad con el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de \$ 855.000.- y clausura de 6 días.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente pudo acogerse al Plan Simplificado, según Circular N° 01/2004, quedando la multa en \$ 285.000.- y 2 días de clausura. Que, a la fecha según información del SIIC no consigna anotaciones negativas. Que, el contribuyente solicita acogerse a la condonación del plan simplificado, Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6°, letra B), N° 3 y 106, ambos del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO, para lo cual se aplicarán extemporáneamente los criterios contenidos en la Circular N° 01 de 2004. CONDONASE el 50% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo de este libelo, Giro folio 120318044 de 01/06/15.

MANTENGASE la sanción de clausura de 6 días, establecida en la misma resolución antes indicada,

FIJASE, nueva fecha para la aplicación de la sanción de 6 días de clausura, la que deberá hacerse efectiva a contar del 24/08/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

LUIS ALEJANDRO REYES POBLETE

